



# PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA COLEGIO EL PRINCIPITO 2026

## IDENTIFICACIÓN

<b>Colegio</b>	Colegio El Principito
<b>RBD</b>	2531-3
<b>Dependencia</b>	Fundación educacional
<b>Niveles de educación que imparte</b>	Pre kinder a octavo básico
<b>Comuna</b>	Nancagua, Armando Jaramillo #850



## INTRODUCCIÓN

Colegio El Principito nace como una oportunidad de entregar una oferta educativa a la comuna de Nancagua, formando niños y niñas en un marco de valores éticos y cristianos, promoviendo el desarrollo integral de todas sus capacidades y habilidades. Nuestra institución reconoce a la familia como el primer agente educativo, favoreciendo su participación activa y corresponsable en el proceso formativo de los estudiantes. Del mismo modo, valora el rol de los docentes como mediadores del aprendizaje, destacándose por su compromiso, vocación y responsabilidad en la formación integral de niños y niñas.

En este contexto, el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa tiene como objetivo fortalecer una comunidad escolar basada en el respeto mutuo, la empatía y la colaboración, promoviendo la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. La convivencia se entiende como una forma de relacionarse y compartir que se aprende y construye diariamente, constituyéndose en un proceso formativo, inclusivo e intencionado, orientado a generar espacios seguros, de pertenencia y contención para todos los integrantes de la comunidad educativa.

El clima de la convivencia en el colegio impacta directamente en el bienestar socioemocional, el desarrollo personal y el rendimiento académico de los estudiantes. A raíz de esto, el establecimiento educacional se destaca por cumplir un rol fundamental en la vida comunitaria, resultando indispensable favorecer un ambiente donde estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados puedan desempeñar su rol resguardando su integridad física, emocional, intelectual y social, fortaleciendo aprendizajes significativos y relaciones interpersonales basadas en el respeto.

En este marco, la convivencia educativa se concibe como un pilar esencial de la formación integral, permitiendo el desarrollo de competencias académicas, sociales y valóricas necesarias para la vida en social. De este modo, el establecimiento institucional promueve una formación centrada en valores como el amor, el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la identidad, inspirados en las enseñanzas del libro El Principito, fortaleciendo una convivencia armónica y una cultura del buen trato. Asimismo, se fomenta la disciplina, la rigurosidad y la responsabilidad como elementos fundamentales para elevar la calidad de los aprendizajes y favorecer un clima de excelencia académica y convivencia respetuosa.



La propuesta del plan de gestión de convivencia educativa del colegio El Principito se sustenta en los principios de la política nacional de convivencia educativa 2024 – 2030, que la define como una función orientadora y articuladora de las acciones que desarrollan los distintos actores de la comunidad educativa. Los acuerdos de convivencia consideran las etapas de desarrollo de los estudiantes, entendiendo que la adhesión a las normas es un proceso gradual, por lo que las consecuencias ante su incumplimiento serán claras, proporcionales y con un enfoque formativo, orientadas a la reflexión, la reparación y el aprendizaje. Además, este plan considera aspectos esenciales del proyecto educativo institucional (PEI), promoviendo la atención a la diversidad, el trabajo colaborativo y la mejora continua de las prácticas pedagógicas, con el objetivo de formar personas autónomas, responsables y creativas, capaces de asumir liderazgo y comprometidas con los principios del respeto y la tolerancia.

Finalmente, este plan promueve el desarrollo de la autonomía, la autorregulación y la responsabilidad individual y colectiva, estimulando el trabajo en equipo, la participación activa y el compromiso de todos los estamentos. De este modo, el colegio El Principito avanza hacia una convivencia educativa inclusiva, respetuosa y coherente con la identidad local de Nancagua, contribuyendo a la formación de estudiantes capaces de construir su proyecto de vida e integrarse de manera positiva y responsable a la sociedad.



## FUNDAMENTACIÓN

### Plan educativo institucional:

Para lograr la eficacia de nuestra propuesta educativa, nos preocupamos de cultivar y desarrollar al máximo las potencialidades cognitivas, sociales y valóricas de nuestros educandos, formando así personas autónomas, responsables y creativas, capaces de asumir liderazgo y comprometidas en la construcción que tiene como sustento los principios del humanismo cristiano, todo esto en un clima de excelencia académica y convivencia respetuosa.

### Misión:

Privilegiar el desarrollo integral del educando, a través de la enseñanza de aprendizajes significativos, que permitan a nuestros estudiantes, desde Pre-Kínder a octavo básico, enfrentar los desafíos educacionales acordes con las exigencias y cambios que el mundo actual presenta, aportando así al fortalecimiento y desarrollo de nuestra sociedad.

### Visión:

Ser una entidad que permita el desarrollo integral de todos sus estudiantes, en el cual encuentren un ambiente justo, solidario, de respeto, sin discriminación social, religiosa, política y económica.

El desarrollo de este plan de gestión pretende fomentar la participación de todos los estamentos involucrados en el quehacer educativo, ayudando de esta forma a mejorar la calidad de la educación y el ambiente en el que se desenvuelven, logrando así que cada educando genere un proyecto de vida que les permita insertarse de forma exitosa en la sociedad el colegio promueve y destaca los siguientes valores: **amor, respeto, responsabilidad, solidaridad e identidad.**



## MARCO NACIONAL DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

La Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030, impulsada por el Ministerio de Educación, establece un marco orientador que invita a todos los establecimientos educacionales a promover procesos reflexivos y de diálogo sobre las formas de relacionarse entre los integrantes de sus comunidades. Esta política sustituye el concepto de “escolar” por el de “educativa”, ampliando su alcance hacia todas las modalidades de enseñanza: desde la educación parvularia hasta la educación de personas jóvenes y adultas, proyectándose incluso, en el futuro, hacia la educación superior.

Desde esta perspectiva, la convivencia educativa se define como: “El conjunto de interacciones y relaciones que se dan entre quienes integran la comunidad educativa (párvulos y estudiantes; padres, madres, apoderados y apoderadas; educadoras, educadores y docentes; asistentes de la educación; directivos y sostenedores), grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte del establecimiento. Incluye también la relación de la comunidad educativa con las organizaciones del entorno en el que está inserta; por tanto, es parte del proceso social que construye la sociedad en su conjunto”.

Asimismo, la política concibe la convivencia educativa como un proceso:

- Cotidiano, porque la mayoría de las experiencias educativas se desarrollan mediante interacciones entre personas.
- Permanente, ya que involucra a todos los actores y espacios de la vida escolar.
- Dinámico, pues se configura y transforma a partir de las relaciones y formas de participación que ocurren en la vida diaria.
- Complejo, debido a que implica múltiples interrelaciones humanas en las cuales cada integrante aporta modos de convivir basados en sus experiencias y contextos previos.

En coherencia con estas necesidades, el sistema educativo actual se encuentra implementando el plan de reactivación educativa (MINEDUC, 2023), que incorpora un eje de convivencia y salud mental, reconociendo la importancia del bienestar emocional como un componente fundamental del aprendizaje y del funcionamiento saludable de las comunidades educativas.



Desde un enfoque sistémico, la convivencia se expresa a través de un conjunto articulado de estrategias y acciones que requieren un abordaje integral, avanzando:

- De lo reactivo hacia lo promocional y preventivo.
- De actividades aisladas hacia estrategias coherentes y sostenidas.
- De un enfoque punitivo del conflicto hacia uno formativo, reparador y con sentido pedagógico.
- De acciones centradas sólo en individuos hacia intervenciones grupales, comunitarias y colectivas.

## **Dimensiones de la Política Nacional de Convivencia Educativa:**

### **1. Dimensión ética**

Constituye el fundamento desde el cual se desarrollan las reflexiones, relaciones, acciones y gestiones vinculadas a la convivencia educativa.

Se sostiene en dos principios esenciales:

- Cuidado colectivo, orientado al buen trato y al bien común.
- Inclusión, que promueve comunidades diversas, pluralistas y garantes de derechos.

### **2. Dimensión formativa**

Refiere a la interacción constante y participativa entre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la convivencia. Esta dimensión comprende que todos los espacios del establecimiento son escenarios de aprendizaje, donde cada miembro de la comunidad educativa enseña y aprende permanentemente cómo convivir.



### **3. Dimensión modos de convivir**

Alude a las distintas maneras en que los integrantes de la comunidad se relacionan entre sí, considerando la coexistencia de múltiples formas de convivir al interior de cada estamento. Ante esto, se promueve una reflexión continua —individual y colectiva— para garantizar que las prácticas cotidianas respondan a los principios de cuidado colectivo e inclusión.

### **4. Dimensión contextos de aprendizaje**

Incluye los elementos que configuran el clima y ambiente donde se aprende a convivir. Estos se reflejan en aspectos normativos (como el Reglamento Interno), en los canales de comunicación, en las instancias de participación y en la cultura institucional. Tales contextos son dinámicos, permeables a factores locales y nacionales, y se encuentran en permanente transformación.

### **5. Dimensión gestión de la convivencia**

Corresponde al proceso colaborativo e intencionado de diseño, implementación y evaluación de estrategias orientadas a mejorar la convivencia y prevenir la violencia. Este proceso es liderado por el o la encargada de convivencia, con el respaldo del equipo directivo, el equipo de convivencia, otros profesionales del establecimiento, redes locales y la participación de toda la comunidad educativa. Además, se articula con los procesos impulsados por el Ministerio de Educación y los sostenedores para la gestión territorial.

En relación con esta dimensión, la Ley N.º 20.536 sobre Violencia Escolar establece que todos los establecimientos educacionales deben contar con un Plan de Gestión de Convivencia Educativa, cuyas medidas deben construirse participativamente y ser presentadas ante el Consejo Escolar. Este Plan orienta el accionar del equipo de convivencia y de toda la comunidad educativa.

El Plan de Gestión debe incluir acciones destinadas a promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, elaborándose en coherencia con el Reglamento Interno, el PEI del establecimiento y, de corresponder, con las metas del PME en el área de convivencia. Asimismo, debe difundirse a todos los estamentos de la comunidad educativa.



Para su ejecución, el colegio El Principito cuenta con un equipo interdisciplinario de convivencia educativa, encargado de desarrollar un abordaje integral y articulado en esta área. Dicho equipo impulsa acciones que fortalezcan la adhesión y el compromiso frente a las medidas propuestas por la política nacional de convivencia educativa promovida por el Ministerio de Educación.

### **Roles y funciones del equipo de convivencia educativa:**

El equipo de convivencia educativa del colegio El Principito está compuesto por el/la encargado/a de convivencia educativa, psicólogos/as, trabajadora social y orientador(a) del establecimiento, cuyas principales funciones son:

#### Coordinador de Convivencia Educativa:

- 1.- Coordinar y promover el trabajo del equipo de convivencia educativa, en virtud de una sana relación entre estudiantes y todos los integrantes de la comunidad educativa.
- 2.- Liderar el diseño e implementación del plan de gestión de convivencia, informar de las actividades e incorporar medidas propuestas en este documento.
- 3.- Fortalecer y desarrollar estrategias para la prevención y abordaje de situaciones de violencia en el contexto educativo.
- 4.- Planificar anualmente, junto con el equipo directivo y en contexto de PEI y PME, todas las acciones y actividades para responder a los aprendizajes socioemocionales que contribuyan al bienestar personal, afectivo y social del estudiantado en cada uno de sus niveles educativos.
- 5.- Participar de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo y/o de gestión, para garantizar la articulación del Plan de Gestión con el resto de los representantes de la institución.
- 6.- Realizar atenciones de párvulos, estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su convivencia cotidiana.
- 7.- Colaborar con el cuerpo docente y equipos multidisciplinarios en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje socioemocional, promoviendo modos de convivencia democrática e inclusiva.



- 8.- Asistir a reuniones convocadas por el encargado de convivencia de la fundación y a las reuniones convocadas por la red local, para articular y complementar el trabajo del colegio con el nivel comunal (red territorial, entre otros).
- 9.- Registrar las acciones realizadas por el equipo de convivencia y sus integrantes (actas, evidencias, cuadernillo, etc.).
- 10.- Desarrollar acciones, medidas y estrategias orientadas a promover la buena convivencia y prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.

Orientador(a):

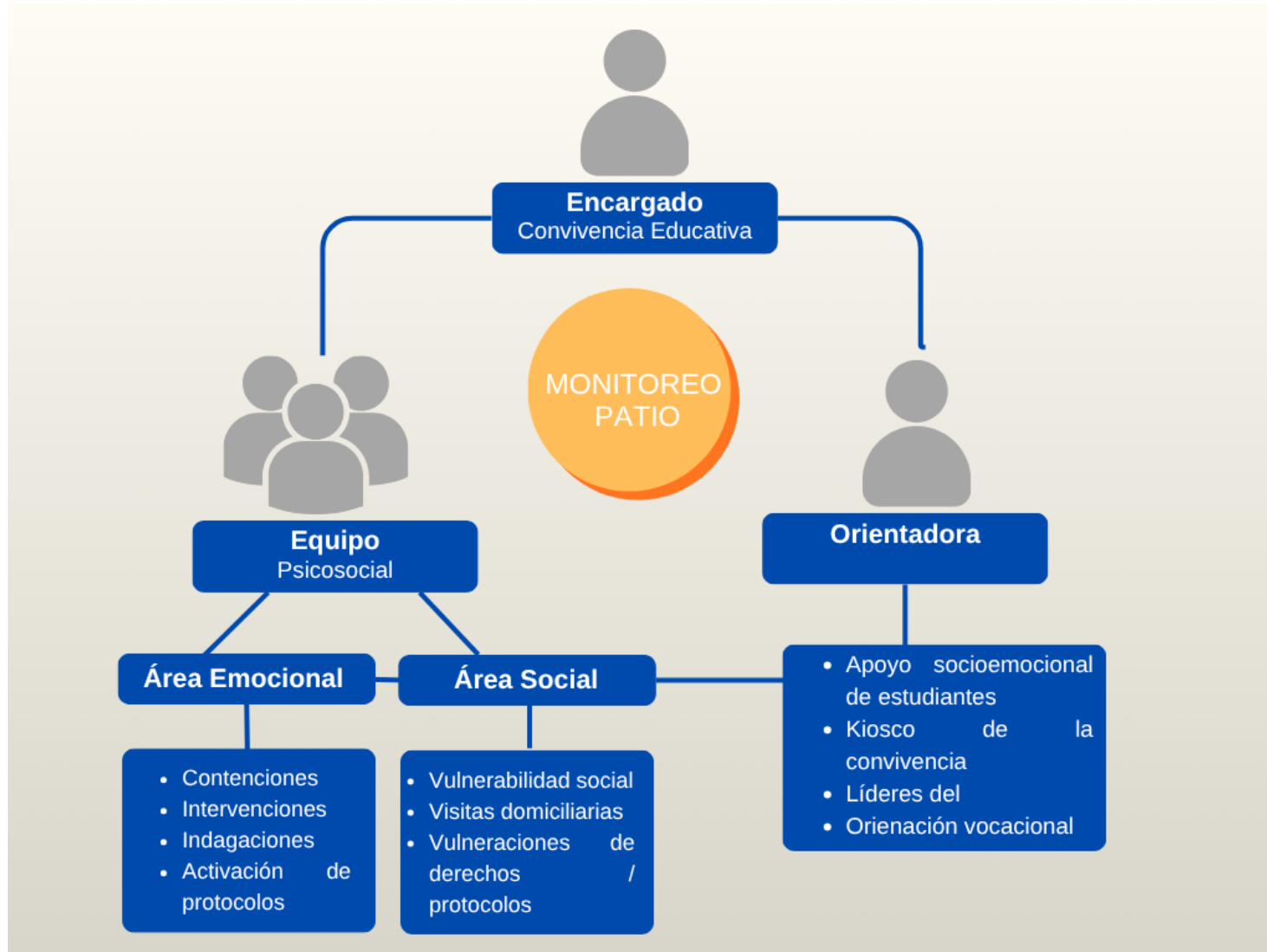
- 1.- Integra el equipo de convivencia educativa y trabaja colaborativamente con los profesionales que integran el equipo.
- 2.- Colabora, apoya, acompaña técnica y pedagógicamente al profesorado jefe en la implementación de las bases curriculares de la asignatura de orientación.
- 3.- Desarrolla el currículum de Orientación en la sala de clases.
- 4.- Colabora sistemáticamente con las y los profesores jefes, en la implementación de las bases curriculares de la asignatura de orientación.
- 5.- Colabora con el cuerpo docente y equipo interdisciplinario, en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje socioemocional, y promuevan modos de convivencia democrática e inclusiva.
- 6.- Identifica las necesidades, intereses e inquietudes de los estudiantes, a través de herramientas de diagnóstico (DIA socioemocional, diagnóstico de clima escolar, pre entrevistas a apoderados/as, etc.).
- 7.- Atiende a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
- 8.- Asesora y apoya a los/las profesores jefes en la organización de reuniones mensuales con madres, padres y apoderados en el contexto de la convivencia educativa, en coordinación con el encargado de convivencia.
- 9.- Lidera acciones en el ámbito de formación vocacional



### Profesionales psicosociales:

- 1.- Participar activamente en la conformación del equipo de convivencia educativa.
  - 2.- Colaborar y monitorear el diseño e implementación del plan de gestión de convivencia.
  - 3.- Colabora en la actualización y revisión del Reglamento Interno, ítem normas de convivencia y protocolos que forman parte de este.
  - 4.- Trabajar de manera colaborativa e interdisciplinaria con docentes y equipos multiprofesionales (PIE), en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de buenos modos de convivir y resolución de conflictos, orientada a fortalecer la formación ciudadana.
  - 5.- Atender a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
  - 6.- Colaborar con el cuerpo docente y equipos multidisciplinarios, en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje socioemocional, y promuevan modos de convivencia democrática e inclusiva.
  - 7.- Desarrollar junto al equipo de convivencia actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, párvulos, estudiantes, padres, madres y apoderados, según los requerimientos del colegio.
  - 8.- Considerar siempre el registro de las acciones que realiza.
  - 9.- Derivar a redes externas, realizando su respectivo seguimiento, monitoreo y retroalimentación, según la institución que corresponda.
- Además, acompañar a los y las estudiantes y sus familias durante el proceso.

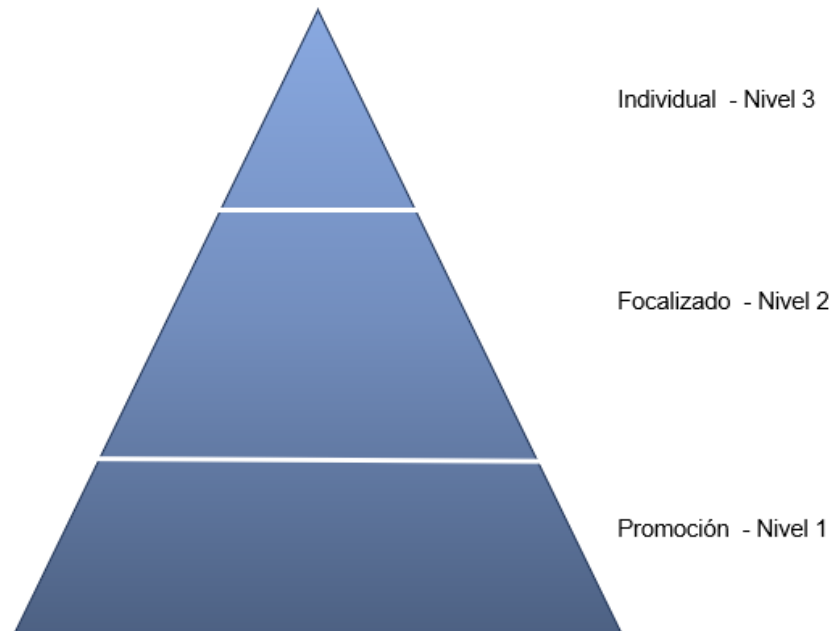
### Organigrama Convivencia Educativa:



### Líneas de acción de la gestión en convivencia educativa:

- **Promoción:** acciones orientadas a toda la población, con el objeto de fortalecer, amplificar y potenciar los factores protectores (recursos y fortalezas).
- **Prevención:** acciones orientadas a un grupo específico de la población, con el objeto de intervenir de manera oportuna ante situaciones que pudieran representar un riesgo para el bienestar integral de los estudiantes.
- **Intervención:** acciones orientadas a un porcentaje pequeño de la población, con el objeto de apoyar en la mejora y/o recuperación del estado de bienestar psicosocial.

#### MODELO DE ESCUELA TOTAL MULTINIVEL





## DIAGNÓSTICO

- Diagnóstico integral de aprendizaje (DIA 2026)
- Diagnóstico clima de convivencia estudiantes
- Medidas sugeridas por el consejo de profesores
- Plenario jornada de evaluación institucional 2025
- Aplicación de pre entrevistas a apoderados.

## OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GESTIÓN EN CONVIVENCIA EDUCATIVA

Promover una convivencia educativa basada en el respeto y cuidado colectivo, que permita el desarrollo de habilidades sociales y actitudes que favorezcan el buen trato entre los y las integrantes de la comunidad educativa del colegio El Principito.

## PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (PLAN DE TRABAJO)

ACCIONES	RESPONSABLES	METODOLOGÍA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZOS
Oficializar actualizaciones al RICE ante todos los estamentos de la comunidad educativa	- Dirección - Inspectoría - Convivencia Educativa	Dar a conocer el R.I.C.E. al consejo escolar, dando el espacio para incorporar sugerencias y/o temáticas emergentes que no estén contenidas en el reglamento.	- Acta consejo escolar - PPT primera reunión de apoderados/as. - Registro de asistencia - Publicación de reglamento interno de convivencia escolar 2026 en página web del colegio.	Sesiones de consejo escolar, marzo a diciembre



<p>Aplicación de diagnóstico de clima de convivencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de convivencia educativa</li> <li>- Orientador</li> </ul>	<p>El equipo de convivencia elabora e implementa un diagnóstico sobre clima de convivencia, el cual es aplicado a los estudiantes, desde primero a octavo básico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte final, con gráficos e indicadores que permiten identificar los resultados por cursos</li> </ul>	<p>Marzo</p>
<p>Aplicación de pre entrevistas de apoderados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de convivencia educativa</li> <li>- Orientador</li> </ul>	<p>El equipo de convivencia elabora e implementa una pre entrevista para apoderados, la cual ayuda a identificar situaciones relevantes de los estudiantes y sus familias, permitiendo la priorización de las entrevistas individuales de los respectivos profesores/as jefes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte en planilla excel por curso.</li> </ul>	<p>Marzo</p>
<p>Fomento de valores institucionales, establecidos en "Plan de formación ciudadana".</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de convivencia educativa</li> <li>- Profesor de orientación</li> <li>- Profesora de religión</li> <li>- Profesores jefes.</li> </ul>	<p>Fortalecer los valores institucionales del colegio en los estudiantes a través de las clases de orientación, religión e intervenciones específica desde convivencia educativa en consejos de curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Planificación de las clases de orientación y religión.</li> <li>Premiación de estudiantes destacados en valores.</li> <li>Nómina de estudiantes destacados en valores por mes.</li> <li>-Fotografías</li> </ul>	<p>Marzo a noviembre</p>



<p>Brindar atención psicosocial individual a estudiantes derivados a convivencia educativa</p>	<p>Psicólogos/as de Convivencia Educativa Trabajadora Social</p>	<p>Acompañamiento profesional individual</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fichas de derivación</li> <li>- Autorización para acompañamiento de convivencia educativa (apoderados)</li> <li>- Fichas de atención a estudiantes y apoderados/as.</li> <li>- Planilla Excel de registro de atenciones</li> <li>-Registro en la aplicación appoderados</li> </ul>	<p>Marzo a diciembre</p>
<p>Organización de iniciativa "Acción Social"</p>	<p>Encargado Convivencia Educativa Trabajadora Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar las ayudas sociales que se destinan a miembros de la comunidad educativa.</li> <li>- Orientar y guiar el trabajo colaborativo que desarrollan apoderados delegados de curso, que representan a la organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de reuniones</li> <li>- Realización de campañas solidarias, difundidas en RR.SS.</li> <li>- Actividades solidarias anuales (kermés, ropero principito u otro).</li> <li>- Evaluación de apoderados al término de año escolar.</li> </ul>	<p>Marzo a diciembre</p>
<p>Implementación de mini proyecto "Kiosco de la Convivencia"</p>	<p>Orientación Convivencia Educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto que fomenta la utilización de espacios para el desarrollo de juegos lúdicos, de mesa, dibujo, entre otros.</li> <li>- Estudiantes voluntarios son monitores del kiosco, a través de sistema de turnos.</li> <li>- Equipo de Convivencia supervisa el desarrollo de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuadernillo de registro de préstamos</li> <li>- Evaluación semestral de la iniciativa</li> </ul>	<p>Marzo a diciembre</p>



		la iniciativa, que se lleva a cabo en recreos (9:30, 13:00 y 15:00)		
Implementación de recreos entretenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Inspectoría</li> <li>· Convivencia Educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Entrega de implementos deportivos y recreativos para el uso en recreos (09:30 y 13:00), calendarizándose el uso por cursos.</li> <li>· Se inspecciona el correcto uso de balones, cuerdas y otros implementos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Calendarización de cursos</li> <li>· Evaluación semestral</li> </ul>	Marzo a diciembre
Conmemoración “día de la convivencia educativa”	Equipo de convivencia educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Planificación de actividades por ciclo.</li> <li>· Implementar actividades para docentes a cargo</li> <li>· Promover una sana convivencia con toda la comunidad educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Registro fotográfico</li> <li>· Video de difusión y publicación en página web y redes sociales del colegio.</li> <li>· Evaluación de la actividad</li> </ul>	Abril
Aplicación de protocolos de actuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Equipo de convivencia educativa</li> <li>· Inspectoría general</li> <li>· Dirección</li> </ul>	Abordaje de situaciones específicas, de acuerdo a protocolos establecidos.	Expediente de protocolo	Marzo a diciembre
Trabajo en red	Equipo de convivencia educativa	Participar en actividades de la red local y coordinar acciones para los/las estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Actas</li> <li>· Registro Fotográfico</li> </ul>	Marzo a diciembre
Talleres de promoción y prevención	Equipo de convivencia educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Ciberacoso o cyberbullying</li> <li>· Resolución de conflictos</li> <li>· Violencia escolar y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Registro de asistencia</li> <li>· Registro fotográfico</li> <li>· Encuestas de evaluación.</li> </ul>	Marzo a diciembre

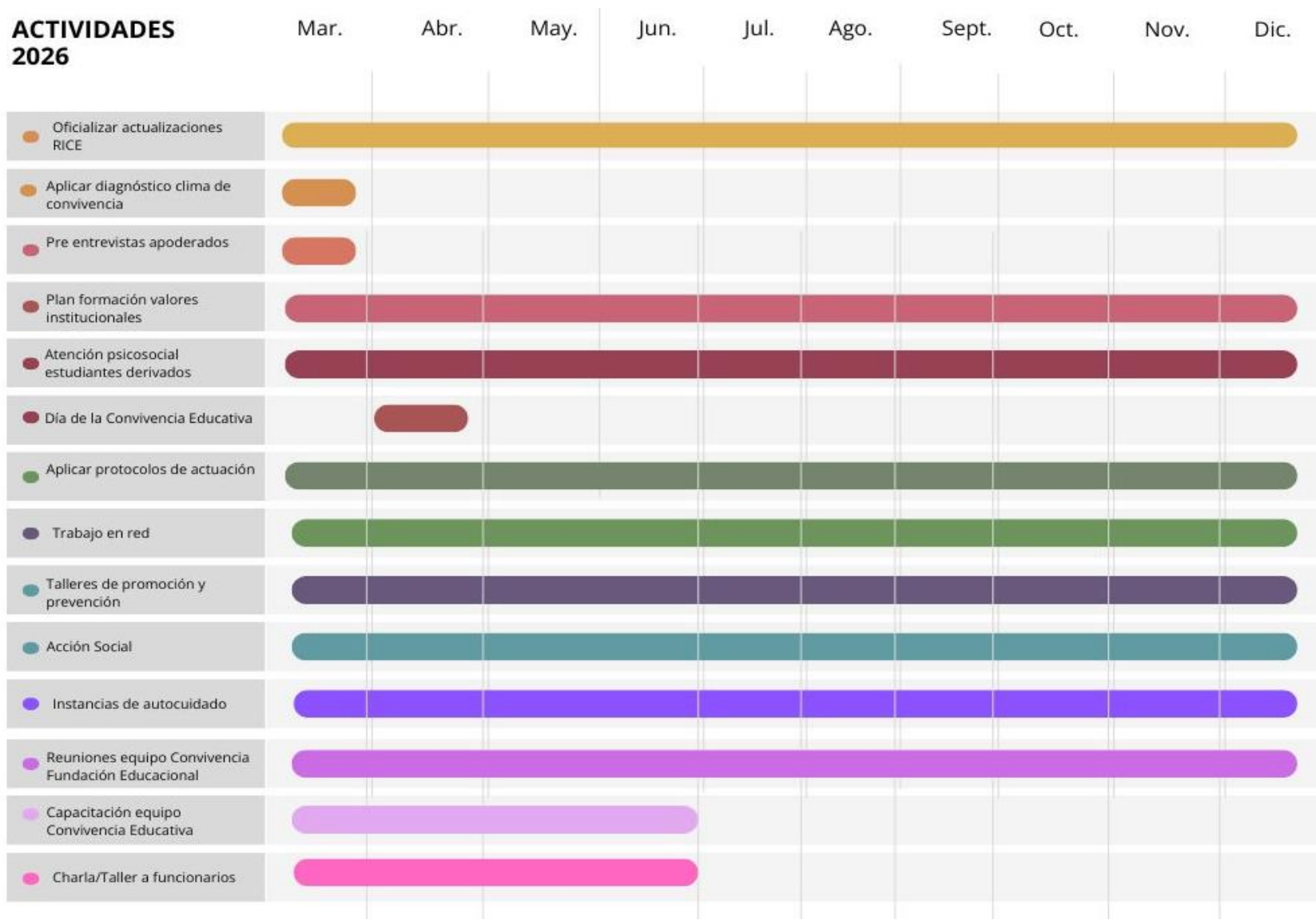


		bullying - Promoción de valores y buen trato - Habilidades sociales		
Implementar instancias de autocuidado para docentes y asistentes de la educación	- Comité de bienestar - Equipo de convivencia educativa	Ejecutar acciones que fortalezcan la expresión de emociones y autogestión de la salud mental de los funcionarios/as del colegio.	- Registro de asistencia - Registro fotográfico - Evaluación de la actividad	Dos acciones anuales (una por semestre)
Reuniones periódicas de equipo de convivencia educativa con coordinación de convivencia de la Fundación Luis Silva Sánchez	- Equipo de convivencia educativa	Reunión entre equipo de CE y Encargado de Convivencia de la Fundación Educacional.	- Actas de reuniones en libros de convivencia educativa.	Marzo a diciembre
Jornada de Capacitación en convivencia educativa	- Equipo de convivencia educativa	Capacitación atingente al área de convivencia	- Registro de asistencia - Registro fotográfico	Primer semestre
Desarrollar charla orientada a docentes y asistentes de la educación	- Equipo de convivencia educativa	Actividad dirigida a funcionarios con temática relativa al área.	- Registro de asistencia - Registro fotográfico	Primer semestre



## CARTA GANTT

### ACTIVIDADES 2026





## ESPECIFICACIÓN DE ACTIVIDADES CONVIVENCIA EDUCATIVA

**Aplicación de diagnóstico de clima de convivencia:** Aplicación de instrumento diagnóstico, elaborado por el equipo de convivencia y que es aplicado en clases de orientación a estudiantes desde primero a octavo básico.

**Aplicación de Pre entrevistas de apoderados:** Aplicación de encuesta Google forms, que proporciona información relevante de los estudiantes, permitiendo a los respectivos profesores jefes priorizar las entrevistas de apoderados/as.

**Implementar el plan de “formación de valores institucionales”:** Ejecutando acciones desde el ámbito valórico, realizando un reconocimiento mensual a los/las estudiantes que destaquen en un valor en particular

**Brindar atención psicosocial individual a estudiantes derivados a convivencia educativa:** Actividad que corresponde a la línea de atención profesional a estudiantes que presentan dificultades que interfieran en su desempeño escolar (emocional, conductual, académica y social).

**Conmemoración “día de la convivencia educativa”:** Actividad masiva, liderada por el equipo de convivencia y que involucra a todos los miembros de la comunidad educativa.

**Aplicación de protocolos de actuación:** Instrumento que establece cómo actuar ante situaciones concretas, ya sean de emergencia, de convivencia o de otro tipo. Los protocolos de actuación son guías que permiten anticipar y responder a problemas de manera organizada y eficiente.

**Trabajo en red:** Se realiza trabajo en red como una forma de trabajar colaborativamente para alcanzar objetivos comunes. El establecimiento participa activamente en la red local de la Oficina Local de la Niñez OLN, instancia en la que se coordinan acciones conjuntas.

**Talleres de promoción y prevención:** Se abordan temáticas formativas relevantes para la prevención y promoción; valores y habilidades sociales que contribuyen en las relaciones interpersonales de la comunidad educativa. (En concordancia y relación a efemérides dispuestas por Calendario Escolar 2026, Lineamientos Ministeriales de Educación, Plan de hábitos saludables, Plan de Afectividad, Sexualidad y Género, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Inclusión).